



# Los niños, las niñas y sus derechos al buen trato



BIENESTAR  
FAMILIAR

**El Código de la Infancia y la Adolescencia Ley 1098 de 2006** reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho, para que crezcan en el seno de su familia y de la comunidad en un ambiente de felicidad, amor, respeto y comprensión.

Los derechos de la niñez prevalecen sobre todos los demás. Igualmente, es deber de la familia, la sociedad y el Estado velar por su atención, cuidado y protección contra toda forma de maltrato o abuso cometido por cualquier persona.

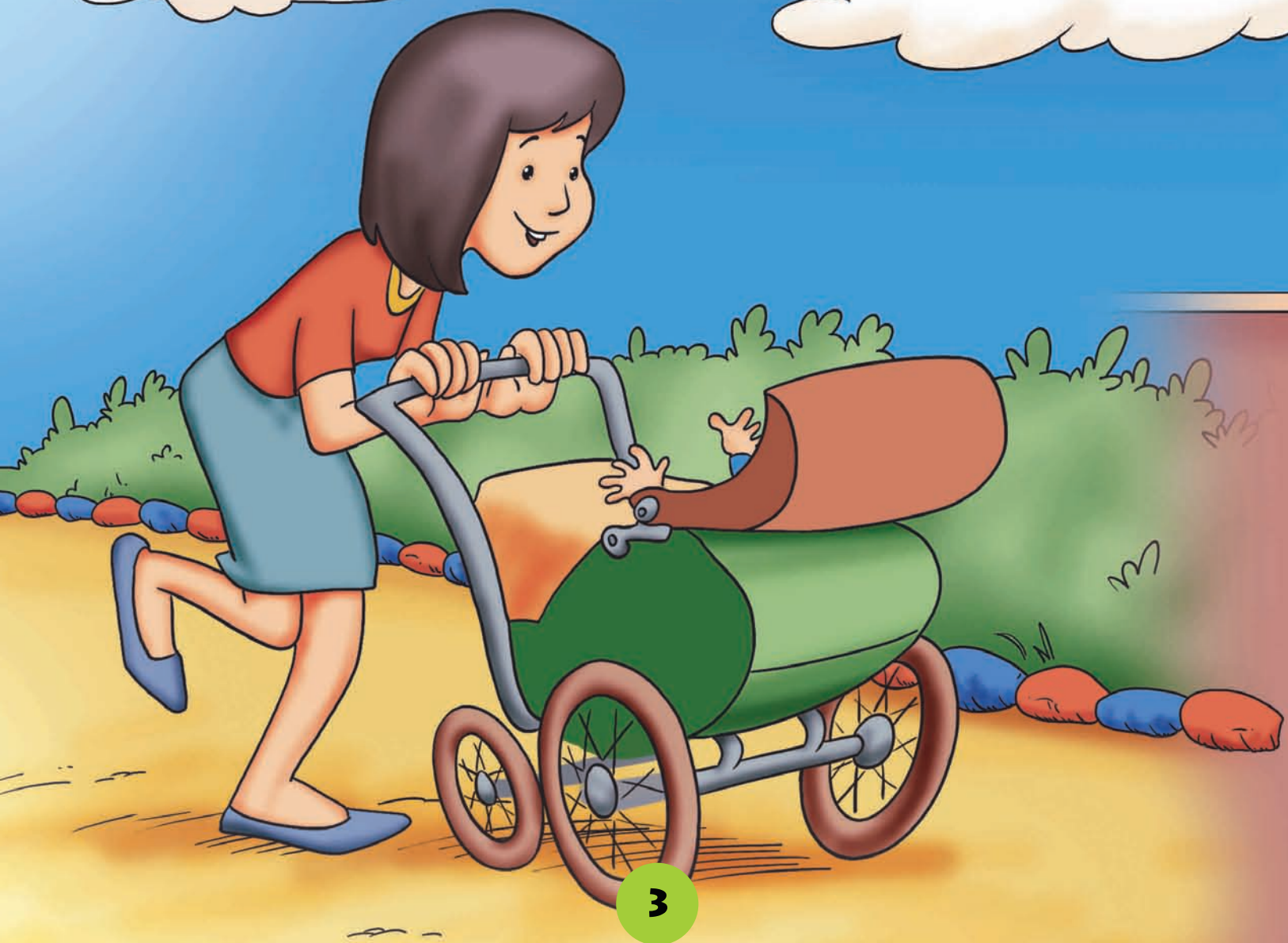


Los **niños**, las **niñas**  
y sus **derechos**  
al buen trato



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

Los niños y niñas tenemos  
derecho a la vida, a crecer  
en una familia amorosa  
y a una buena calidad  
de vida.

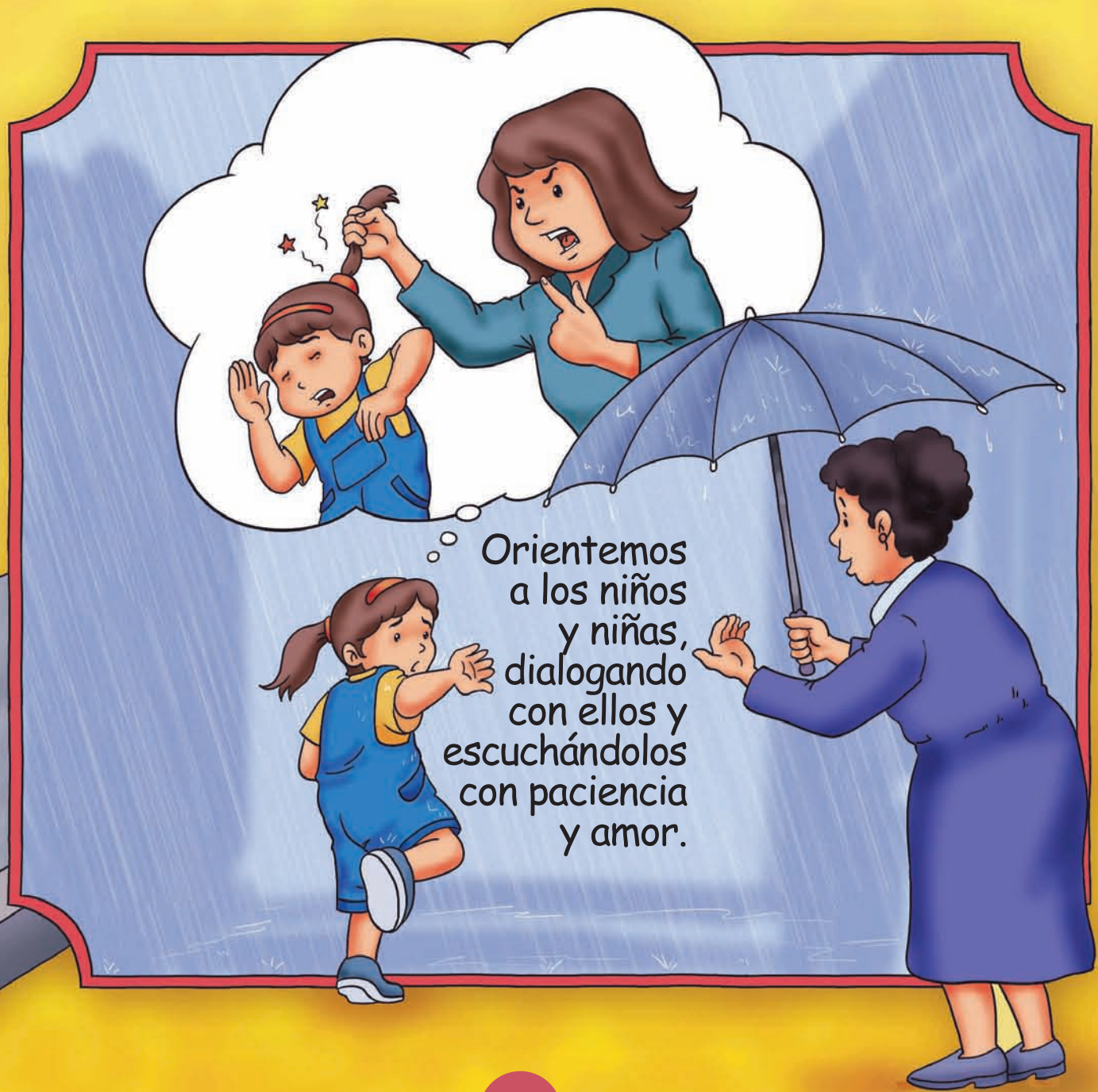


Y tenemos  
el deber  
de practicar con  
responsabilidad  
nuestros  
derechos.

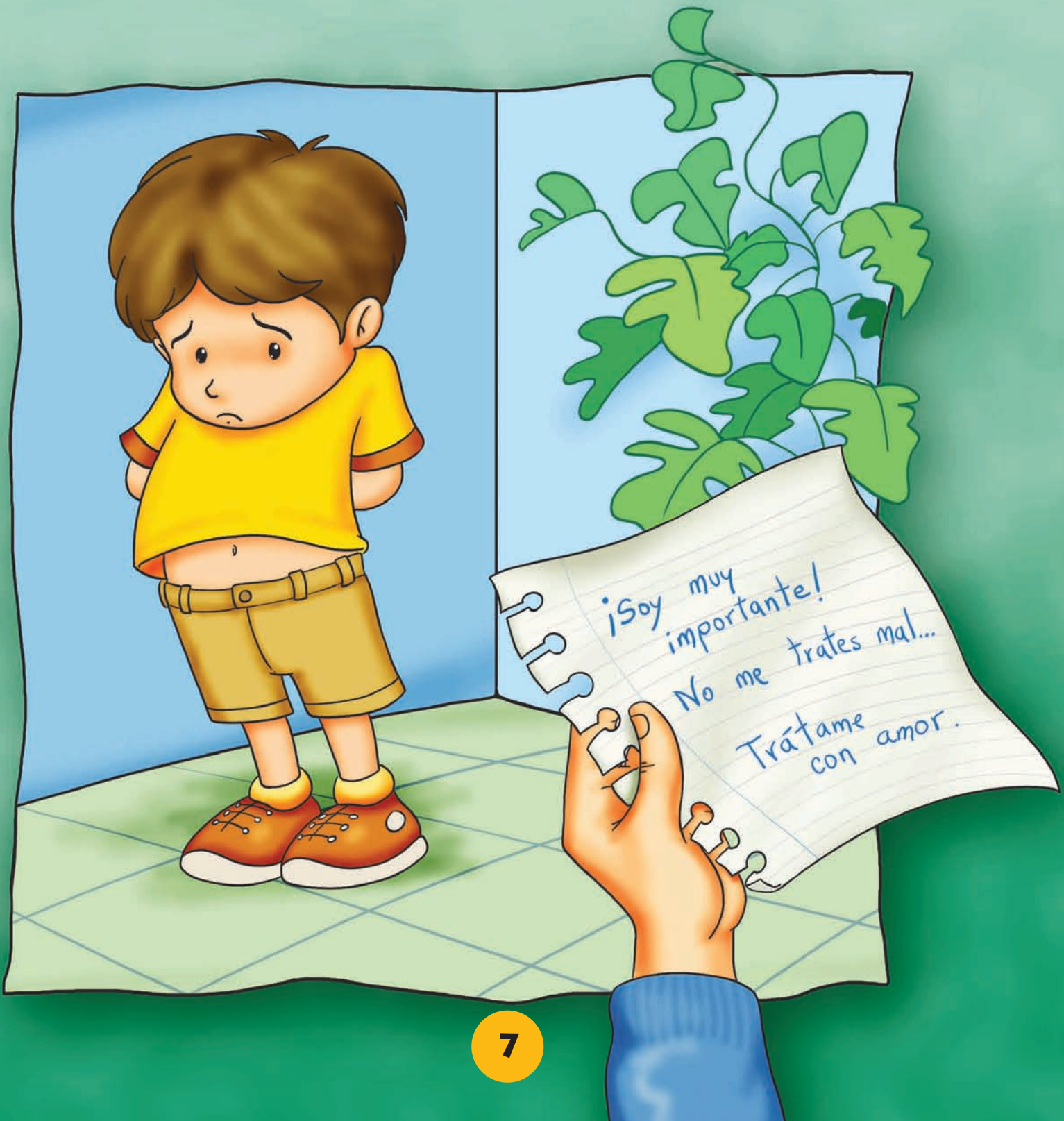




El insulto, el chantaje, el castigo y el abandono son formas de maltrato infantil y le hacen sentir al niño o niña rechazo en vez de afecto, temor en lugar de respeto y acogida.



Orientemos a los niños y niñas, dialogando con ellos y escuchándolos con paciencia y amor.




¡Soy muy importante!

No me trates mal...

Trátame con amor.





Oye, ¿tú me  
quieres?

¡Claro que sí,  
eres muy valioso  
para mí!


¡Los niños y las niñas  
tenemos derecho  
a que nos cuiden  
y nos protejan  
contra cualquier  
forma de  
maltrato!

Frente al maltrato,  
¡busca ayuda!

Tío Luis, voy a  
contarte una cosa

¿Fue  
jugando?

No...  
me...



¡Cuenta conmigo!  
Voy a informarles a las  
autoridades para que no  
te vuelva a ocurrir

La solución  
**NO** es guardar  
silencio.



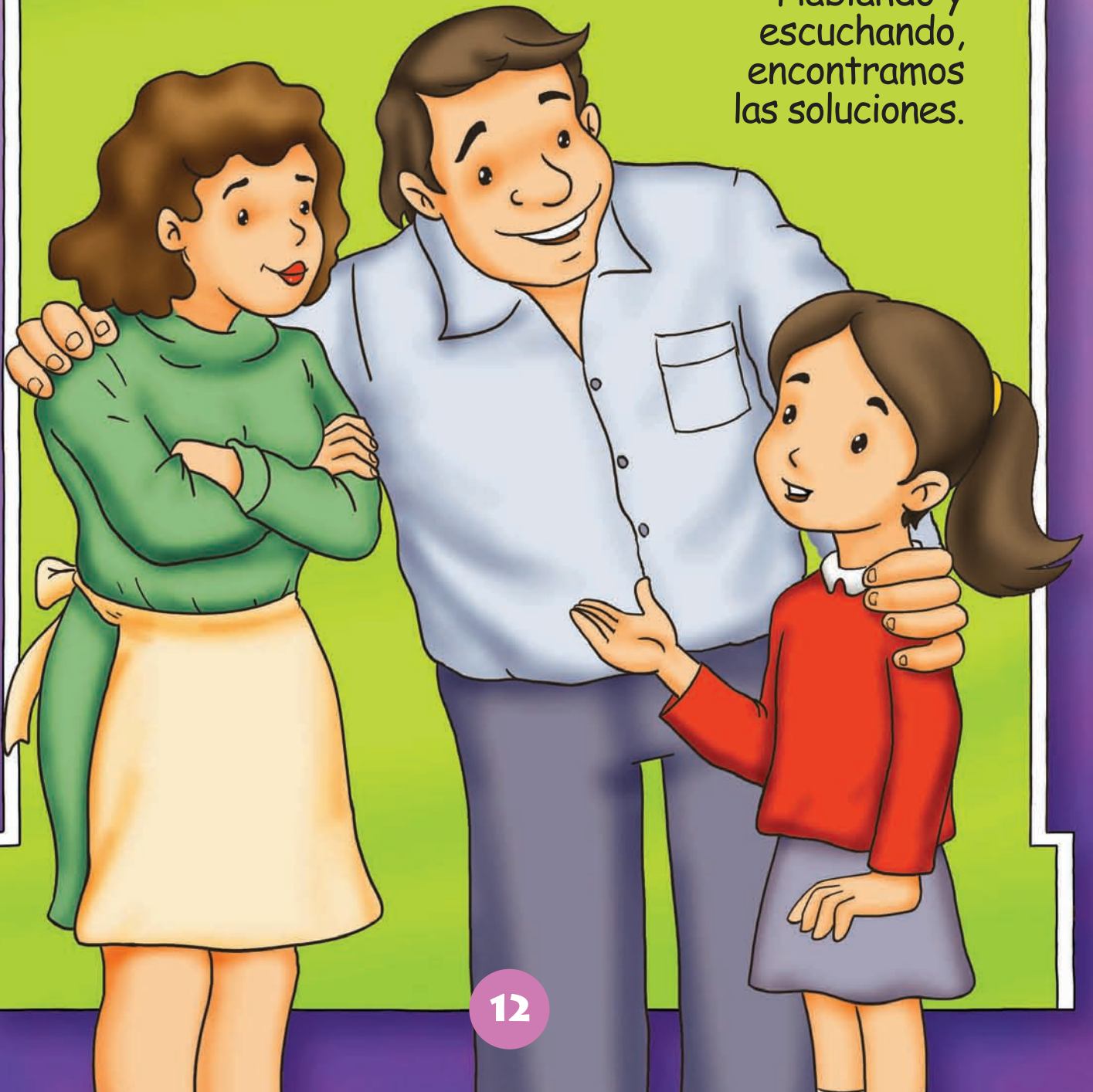
¿Qué te ha  
ocurrido?



La solución a los problemas no es gritar o golpear.


La violencia causa tristeza y dolor; además, hace crecer los problemas.

Hablando y  
escuchando,  
encontramos  
las soluciones.





Los niños y  
niñas tenemos  
cualidades, pero  
también nos  
equivocamos.



Mientras crecemos,  
lo mejor es aprender  
de nuestros logros  
y errores, sin que  
nos maltraten.

Cuando me maltratan  
reacciono mal y puedo  
lastimar a otras  
personas...



... o puedo  
dañar  
las cosas.



Si estoy bravo no  
debo dañar  
las cosas.





Tener calma,  
dialogar  
y aprender  
de nuestras  
faltas nos  
ayuda  
a convivir  
en paz.



Los niños y las niñas nos sentimos mal cuando estamos solos.

Estoy asustada...  
¿A qué hora llegarán?  
¡Me duele el estómago!



Tenemos derecho a que nuestros  
padres y familiares nos cuiden,  
estén con nosotros y  
nos atiendan siempre.



Y el deber  
de cuidarnos,  
ser responsables  
y colaboradores  
con ellos.

Los niños y las niñas también  
sufrimos maltrato  
cuando nos ignoran.



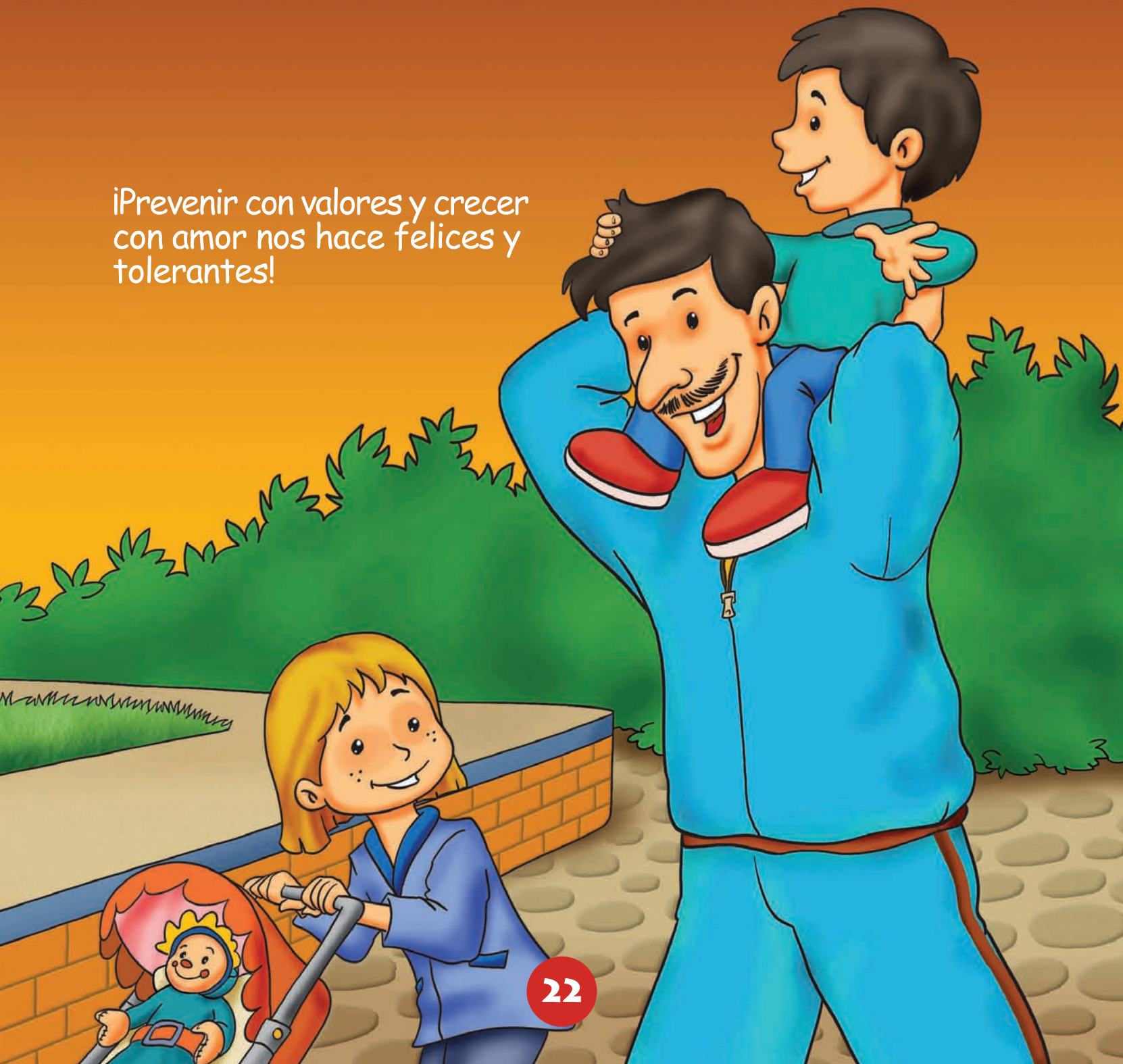
Cuando  
nos tratan  
con amor  
y respeto  
todo es  
distinto.



El buen trato es asunto de todos.



¡Prevenir con valores y crecer  
con amor nos hace felices y  
tolerantes!



Si en el hogar, el colegio,  
el barrio, el parque  
o la ciudad...





... somos amados,  
respetados y escuchados,  
desde pequeños,  
construiremos  
entre todos  
un mejor país.



**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**

**Directora General**  
Elvira Forero Hernández

**Ministro de la Protección Social**  
Diego Palacio Betancourt

**Coordinación Editorial**  
**Jefe Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano del ICBF**  
Ilba Janneth Cárdenas Fonseca

**Diagramación y Diseño**  
Melquisedec Pinzón Pinilla

**Ilustraciones**  
Hernando Ureña

**Impresión**  
Imprenta Nacional de Colombia

**Los niños, las niñas y sus derechos al buen trato**  
Primera edición noviembre 2007



**BIENESTAR  
FAMILIAR**





“Los derechos y los deberes son normas de comportamiento que nos ayudan a convivir en un ambiente cálido de respeto, buen trato y calidad de vida.

Nuestros niños y niñas son la esperanza del progreso y el fortalecimiento del País, por eso, su cuidado debe ser el propósito de cada día”.

Elvira Forero Hernández  
Directora General  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar



# Los niños, las niñas y sus derechos al buen trato



Sede Nacional / Bogotá  
Avenida Carrera 68 No. 64C-75  
PBX: 437 7630  
[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

Denuncie cualquier irregularidad  
a las Veedurías Ciudadanas,  
a los Centros Zonales del ICBF  
o a la línea gratuita nacional  
**01 8000 91 80 80**



Ministerio de la  
Protección Social  
República de Colombia



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

**Estado Comunitario: desarrollo para todos**

